**Hermosillo Sonora a 03 de Octubre del 2013**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**

**CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**PRESENTE.-**

El suscrito Diputado Integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional de esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 53, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito poner a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora respetuosamente exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en uso de sus facultades apoye a los productores del Valle del Mayo en tiempo y forma para la siembra de Cártamo durante el ciclo agrícola 2013-14 bajo la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada año ocurre en el Valle del Mayo, al igual que en algunas otras regiones del Estado, los productores agrícolas se tienen que enfrentar a la problemática de escasez de agua para hacer frente a un nuevo ciclo agrícola.

Esta semana fuimos testigos del inicio de un gran sueño que durante décadas no se pudo concretar, la construcción de la Presa Bicentenario (Los Pilares), que ayudará a poder controlar los volúmenes de agua de la cuenca del Río Mayo y no se tenga que verter agua al mar cuando la naturaleza nos favorece con más lluvias de las normales y la Presa Adolfo Ruíz Cortines “El Mocúzarit” se llena.

Pero como esto no sucede todos los años, además de que la construcción de dicha presa se concluirá hasta el año 2016, lo que ahora nos ocupa es enfrentar de manera adecuada al ciclo agrícola 2013-2014 con los volúmenes disponibles en la Presa El Mocúzarit.

Como antecedente, durante el ciclo agrícola 2011-2012 con un almacenamiento de 495 mm3 de agua de gravedad proveniente de la presa "Adolfo Ruiz Cortines", más 120 mm3 de bombeo en plan colectivo, 40 mm3 de bombeo directo y 35 mm3 en re-bombeo de drenes y ríos, se logró establecer una superficie de 85,700 hectáreas, de las cuales 34,050 fueron de cártamo.

El volumen actual de la Presa es de 567 millones de metros cúbicos (mm3). Con esto la autorización probable de siembra sería de 520 mm3 para riego, más 125.0 mm3 de agua de pozos en plan colectivo y 35.0 mm3 de pozos directo a parcela. La superficie estimada a establecer sería de 69,750 hectáreas, es decir el 75% del área cultivable, lo que traería repercusiones inmediatas de dejar sin sembrar 22,250 hectáreas y dejar de producir 150 mil toneladas de trigo generando una disminución en la derrama económica por el orden de los 530 millones de pesos.

Durante el ciclo agrícola 2013-2014 se podrían establecer hasta 37,500 hectáreas de cártamo, así como 33,750 hectáreas de trigo y otros, con la posibilidad de sembrar hasta 86,600 hectáreas de los diversos cultivos.

Para esto es necesario llevar a cabo acciones inmediatas para hacer frente a esta problemática durante el ciclo 2013-2014 como:

- Promover el establecimiento de cultivos rentables de preferencia de baja demanda de agua como el cártamo.
- Gestionar subsidios para el diésel agropecuario
- Obtener recursos para el pago del 100% del consumo de energía eléctrica de los pozos de bombeo.
- Implementar un programa de empleo temporal (PET)

Asimismo es necesario introducir un Programa de Inducción al cultivo de cártamo, el cual es prioritario para el Valle del Mayo. Sin embargo para estimular su siembra se requieren apoyos por hectárea para el grano, de tal manera que el ingreso sea similar al del trigo.

Actualmente los rendimientos para trigo son en promedio de 6,5 toneladas por hectárea con un precio por tonelada de $ 4,000.00 pesos, con lo cual el ingreso por unidad de superficie se estima en $ 26,000.00 pesos.

En cuanto al cártamo, los rendimientos se estiman en 2.2 toneladas por hectárea con un precio de $ 6,500.00 pesos por tonelada, y un ingreso por unidad de superficie estimado en $ 14,300.00 pesos.

Lo anterior significa que los estímulos para el cártamo deben ser cuando menos del orden de $ 3,850.00 pesos por tonelada.

Para esto debemos considerar lo siguiente:

- No disponer de agua suficiente, conduce a que no se realice la siembra de las 92,000 hectáreas que representan la superficie total cultivable en este distrito.
- Repercute en la reducción de la producción de alimentos.
- Impacta en que se contraiga la economía, ya que la agricultura es la principal actividad económica de la región.
- Se reduce el empleo en el campo, generando desocupación y predisponiendo a que se profundice la pobreza con la consecuente proliferación del vandalismo y la delincuencia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que

autorice un programa de apoyo para la siembra de cártamo para los productores del Distrito de Riego del Río Mayo.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que los recursos de dicho programa de apoyo para la siembra de cártamo se entreguen oportunamente a los productores.

Finalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124,fracción III de la Ley Orgánica de Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente u obvia resolución y se dispense el trámite deComisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

**DIP. BALTAZAR VALENZUELA GUERRA**